

Decreto Nº 4031, que otorga exequátur de Dra. en Farmacia y Ciencias Químicas a la Dra. Hortencia E. Regús Hernández.

(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4031

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a la Doctora Hortensia Elvira Regús Hernández, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Doctora en Farmacia y Ciencias Químicas, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4032, que otorga exequátur de C. P. A. a los Licdos. Mario A. Gil Ureña y Gertrudys Carpio Peña.

(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4032

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;